

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

CARRERA DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
ABOGACÍA Y NOTARIADO



AREA PROFESIONAL

DERECHO MERCANTIL II

CÓDIGO 241

NOVENO SEMESTRE

2014

COORDINADOR: LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ALAS

DOCENTE: LIC. RUDY ALFREFO GREGORIO ALAY

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

Debido al proceso de globalización económica, el curso de Derecho Mercantil es importante para el estudiante de la carrera de Abogacía y Notariado, porque a través de él conoce los actos de comercio nacionales e internacionales celebrados por comerciantes individuales y colectivos, e inclusive entre comerciantes y no comerciantes. La asignatura Derecho Mercantil II, desarrolla la teoría general de los títulos de crédito, que comprende denominación, características, elementos, definiciones y clasificaciones entre otros; las acciones procesales cambiarias y extracambiarias, las excepciones que se oponen a estas y conjunto de leyes en materia cambiaria y finalmente desarrolla la parte general de las obligaciones y contratos mercantiles.

II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura Derecho Mercantil II, se imparte en el noveno semestre de la carrera de Abogacía y Notariado, mediante dos sesiones de docencia presencial por semana y se identifica con el código 241.

III. PRERREQUISITO.

Para que este curso sea recibido por el estudiante es necesario haber aprobado la asignatura Derecho Mercantil I, que es materia fundante.

IV. JUSTIFICACIÓN.

La inclusión de Derecho Mercantil II, en el pensum de estudios se justifica porque el estudiante al interrelacionarlo con el comercio y las negociaciones internacionales debe también conocer la diversidad de tratados que en la actualidad se celebra entre los estados, entre estados y organizaciones internacionales (propiedad intelectual), además de las relaciones comerciales entre particulares, y porque en un mundo comercial en el cual desaparecen cada vez más las fronteras se impone un nuevo orden económico mundial que debe ser ya parte integrante de la conservación del jurista del presente milenio.

V. OBJETIVOS GENERALES.

1. Estar instrumentado en la legislación nacional, y doctrinaria referente a las instituciones que integran el contenido de las asignaturas de Derecho Mercantil II, con el objeto de que por medio del estudio dirigido e individual el estudiante esté en capacidad de solucionar correctamente los conflictos que graviten en torno a los Títulos de Crédito, características,

denominaciones, como producto de la aplicación del Derecho Mercantil.

2. Asumir actitudes críticas y objetivas, en el estudio y solución de los problemas que examina el Derecho Mercantil II, básicamente lo relacionado a los Títulos de Crédito, sus características y denominaciones.
3. Estar instrumentado para analizar, interpretar y explicar científicamente las normas del Derecho Mercantil, referente a los contenidos de los artículos de Crédito, características y denominaciones.
4. Aplicar las acciones procesales a cada caso en particular.
5. Adquirir la base teórica y práctica sobre obligaciones contratos mercantiles.

VI. ORGANIZACION.

Esta asignatura está organizada en tres unidades:

- Teoría general de los títulos de crédito.
- Acciones procesales.
- Obligaciones y contratos mercantiles.

VII. EVALUACION DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

De conformidad con el reglamento de evaluación y promoción de estudiantes.

VIII. METODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Actividades participativas consistentes en análisis e investigación de los diferentes títulos de crédito sus características y denominaciones, análisis de casos, resoluciones de guías de estudio, lectura dirigida y exposición oral dinamizada conjugando los aspectos de la clase magistral con la realización de actividades participativas.

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

La cátedra cuenta con materiales de apoyo didáctico, como retroproyector, y los documentos de apoyo escrito, conforme los puntos del programa son entregados oportunamente por los respectivos docentes de la asignatura, además de los textos que han publicado los catedráticos y que se citan en la bibliografía. Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad, del Banco de Guatemala y de la Corte Suprema de Justicia.

Retroproyector (acetatos).

Laboratorios de casos hipotéticos y guías de estudio que serán entregadas por los docentes de la asignatura, con el objeto de que sean resueltos, con apoyo del Código Civil, Procesal Civil y Mercantil, doctrina y apuntes de clase.

Estudiantes.

Profesores especializados.

Conferencistas invitados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PRIMERA UNIDAD

Al finalizar la asignatura de Derecho Mercantil II, derivado de las estrategias ejecutadas, el Estudiante estará en capacidad de:

- Localizar e interpretar en forma crítica y aplicar correctamente las normas del Código de Comercio, relativas a los títulos de crédito.
- Analizar los elementos esenciales y generales de los títulos de crédito y del contrato de seguro.
- Crear y hacer circular, apegados a la ley los títulos de crédito.
- Identificar qué valores deben protestarse por falta de aceptación, pago o pago parcial.
- Diferenciar Letra de Cambio, Pagaré y Cheque.

SEGUNDA UNIDAD

- Aplicar a casos las acciones cambiarias.
- Diferenciar las acciones cambiarias
- Establecer el trámite de las excepciones oponibles a la acción cambiaria.

TERCERA UNIDAD

- Explicar las características de las obligaciones mercantiles.
- Diferenciar las obligaciones mercantiles de las civiles.
- Interpretar la legislación que regula los contratos mercantiles.

CONTENIDO

PRIMERA UNIDAD

TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS DE CRÉDITO TÍTULO DE CRÉDITO

1) DENOMINACIÓN.

2) CARACTERÍSTICAS:

- Literalidad: 385, 389, 391, 401, 421, 456, 480-511 (A).
- Incorporación: 385, 389, 390 (A).
- Legitimación: 389, 415, 430, 437, 517, 521, 526, 534 (A).
- Autonomía: 385, 393, 394, 619, inciso 130. (A).
- Formulismo: 386, 441, 490, 495, 598, 607 y 613 (A).
- Circulación.
- Abstracción.

3) DEFINICIÓN DOCTRINARIA Y LEGAL.

4) NATURALEZA JURÍDICA: 4 inciso lo. Y 385 (A)

5) ELEMENTOS PERSONALES:

6) IMPORTANCIA Y SIGNIFICACIÓN.

7) CLASIFICACIÓN DOCTRINARIA Y LEGAL.

8) TÍTULOS IMPROPIOS.

9) EL ENDOSO:

- a) Definición.
- b) Características.
- c) Requisitos.

- d) Elementos personales.
 e) Clases: 42L (A), 401, 403, 404, 405 (A), 2100, 2104, 2106 (A).
10. EL AVAL.
 a) Definición: 400 (A), 401,403, 404, 405 (A), 2100, 2104, 2106 (A).
 b) Caracteres.
 c) Elementos personales:
 • Fundación económica.
 • Naturaleza jurídica.
 • Requisitos formales.
 • Clases.
11. EL PROTESTO.
 a) Definición: 399(A), 459, 511, 60(A).
 b) Requisitos formales: 472, 473, 474, 480, 481, 482 (A).
 c) Clases de Protesto: 477,451, 452, 469, 460, 476, 478, 399, 463, 464,465,477,479,511, 601, 615 inciso lo. Y lo. (A).
 d) Efectos: 471, 415 inciso lo. y 2o., 623, 512.
12. LETRA DE CAMBIO.
 a) Definición y características: 451 (A), 462, 492, 527 (A).
 b) Requisitos formales: 386 y 441 (A).
 c) Vencimiento de la Letra de Cambio.
 d) Clases de Letras de Cambio: 447, 448, 450, 454 (A), 496 (A).
13. EL CHEQUE.
 a) Definición: 494 (A).
 b) Elementos personales: 494 inciso 2o., 496 (A).
 c) El contrato de cheque.
 d) La representación y el pago: 501 al 516 (A).
 e) La responsabilidad:
 • Civil: 414 (A).
 • Penal: 406 (A), 268 C.P.
 f) Modalidades del cheque: 517 (A), 543 (A).
14. FACTURA CAMBIARIA.
 a) Definición doctrinaria y legal: 591 (A).
 b) Elementos personales: 591 (A).
 c) Requisitos formales: 594 (A).
 d) Presentación, aceptación y pago: 595, 596, 597,598(A).
 e) El Protesto.
 f) Funcionamiento: 600 (A).
15. CERTIFICACIÓN DE DEPÓSITO Y BONO DE PRENDA.
16. LOS DEBENTURES.
 a) Definiciones.
17. TARJETAS DE CRÉDITO.
 a) Definición y naturaleza jurídica.
 b) Clases de tarjetas.
 c) Forma contractual.
 d) Derechos y obligaciones de los sujetos.
 e) Régimen jurídico: 757 (A).

SEGUNDA UNIDAD

ACCIONES PROCESALES:

18. PROCEDIMIENTOS MERCANTILES.
 19. ACCIONES CAMBIARIAS: 615 (A), 618 y 621 (A).
 20. ACCIONES CAMBIARIAS DIRECTAS.
 21. ACCIONES CAMBIARIAS DE REGRESO.
 a) Excepciones oponibles a la acción cambiaria.
 22. ACCIONES EXTRACAMBIARIAS: 4308, 409 (A).
 a) Acción causal.
 b) Acciones de enriquecimiento indebido.
 23. CONFLICTO DE LEYES EN MATERIA CAMBIARIA.
 a) Soluciones en el Derecho Internacional:
 b) Conflictos de los títulos de crédito sobre:
 • Validez
 • Efectos.
 • Ejecución.
 • Fecha

TERCERA UNIDAD

OBLIGACIONES Y CONTRATOS

24. OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES.
 25. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES FRENTE A LAS CIVILES.
 a) Exigibilidad 675 (A).
 b) Mora 677 (A).
 c) Derechos de retención. 682 al 688 (A).
 26. FORMA, PERFECCIONAMIENTO, INTERPRETACIÓN, Y PRUEBA DEL CONTRATO MERCANTIL Y DEL CONTRATO PRERREDACTADO Y POR ADHESIÓN. 671 (A), 673 (A), 1574(A), 1593(B), 126(B).

X. BIBLIOGRAFÍA

1. ArrublaPaucar, Jaime Alberto. Contratos Mercantiles. Tomo 1. Biblioteca Jurídica DIKE. Sexta edición, 1994.
2. ArrublaPaucar, Jaime Alberto. Contratos Mercantiles Tomo II. Biblioteca Jurídica DIKE. Segunda edición, 1992.
3. Blanco Villegas, Eduardo; Eduardo A. Barrera Defino. Contratos Bancarios Modernos. Reimpresión. AbeledoPerrot.
4. Broseta Pont, Manuel. Manual de Derecho Mercantil. Editorial Tecno. Madrid, España.
5. Carriges, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil, Editorial Porrúa, S. A., México.
6. Cervantes Ahumada, Raúl Títulos y Operaciones de Crédito. Editorial Porrúa, S. A., México.
7. México.
8. Codera Martín, José María. Diccionario de Derecho Mercantil. Pirámide, S. A. Segunda edición ampliada, 1982.

9. Dávalos Mejía, Carlos Felipe. Títulos y Contratos de Crédito, Quibras, Derecho Bancario y Contratos de Crédito. Tomo II Segunda edición. Colección Textos Jurídicos Universitarios, Harla, 1992, México
10. Díaz Bravo, Arturo. Contratos Mercantiles. Cuarta edición. Harla. México, 1994.
11. Farina, Juan M. Contratos Comerciales Modernos. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires, Argentina, 1993.
12. Mantilla Molina, Roberto L. Derecho Mercantil. Vigésima primera edición, México, 1981.
13. Martorell, Ernesto Eduardo. Tratado de los Contratos de Empresa. tomo 1. Ediciones Depalma. Buenos Aires, Argentina, 1993.
14. Marzorati, Osvaldo J. Sistemas de Distribución Comercial. Primera impresión. Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma. Buenos Aires, 1992.
15. Olvera de Luna, Omar. Contratos Mercantiles. Editorial Porrúa, S. A.A.V., República Argentina, México, 1982.
16. Rippe, Siegbert; Beatriz Bugallo; María Rosa Longone; John Miller. Instituciones de Derecho Comercial Uruguayo. Fundación de Cultura Universitaria (F.C.U.) Primera edición. Montevideo, Uruguay, 1996.
17. Rodríguez Azuero, Sergio. Contratos Bancarios. Su significación en América Latina. Biblioteca Velaban. Bogotá, Colombia.
18. Rodríguez, Rodríguez, Joaquín. Derecho Mercantil Mexicano. Editorial Porrúa, S. A., México.
19. México.
20. Vásquez Martínez, Edmundo Edgar. Instituciones de Derecho Mercantil.
21. Villegas Lara, René Arturo. Derecho Mercantil Guatemalteco (volúmenes II, Títulos de Crédito).

LEYES:

1. Código de Comercio de Guatemala.
2. Código Civil. Decreto Ley número 106.
3. Ley Orgánica del Banco de Guatemala.
4. Ley de Empresas de Seguros (Dto. Ley 473).
5. Convenio Centroamericano para la protección de la Propiedad Industrial (Dto. No. 26-73) del Congreso de la República de Guatemala).
6. Ley para la protección de la propiedad industrial y sus reformas Decreto 57-2000.
7. Ley de Arbitraje Dto. 67-95 del Congreso de la República de Guatemala.
8. Ley de Bancos (Dto. 315 del Congreso de la República de Guatemala).
9. Ley de Mercado de Valores y Mercancías Dto. No. 34-96 del Congreso de la República de Guatemala.
10. Guatemala.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

**Programa revisado y actualizado por la
Comisión de Adecuación de Programas de la
Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del
JUSAC
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"
Jutiapa, Enero de 2013**